ACTA DE INICIO

_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1090	AÑO:	2022

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	MARTIN OSTOS		
	NIT O CC:	2979004		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 7ª No. 13 - 70	TEL:	3153482347
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A.		
	CC:	N.A.		
OBJETO:	REALIZAR A TODO COSTO EL LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELES, FALDONES, CORTINAS, Y BANDERAS, DE LA SEDE ADMINSITRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y DEMAS SERVICIOS INHERENTES QUE REQUIERA EL DEPARTAMENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.			
VALOR DE CONTRATO:	$ 10.000.000.oo			
	Valor en Letras: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	23 – 03 - 2022			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	23 – 03 - 2022	Nº Póliza:	6144-101042456	
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	16 – 03 - 2022			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación del Huila, se reunieron el (la) Doctor (a) LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO – Secretaria General, MARTIN OSTOS – Contratista y CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA - Supervisor del Contrato y/o Convenio, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado Contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
SECRETARIA GENERAL

MARTIN OSTOS
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA
SUPERVISOR

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		